LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

PROGRAMA DE CONTROLES FRONTERIZOS (01)

Partida : 13
Capitulo : 04
Programa : 07

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.202.303
09		APORTE FISCAL		7.201.303
	01	Libre		7.201.303
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		7.202.303
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.721.251
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.104.596
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		376.356
	03	Vehículos		36.540
	04	Mobiliario y Otros		58.033
	05	Máquinas y Equipos		162.451
	06	Equipos Informáticos		24.634
	99	Otros Activos no Financieros		94.698
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100
	07	Deuda Flotante		100

Glosas:

01 Dotación Máxima de Vehículos

3

02 Incluye:

a) Dotación máxima de personal

222

El personal a contrata profesional del servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$

c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

- Miles de \$ 691.469

d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$ 1.199.706

Incluye los recursos para contratar personal de apoyo operativo, técnico y/o profesional, los que podrán tener el carácter de agentes públicos para los efectos de lo dispuesto en el D.L. Nº 799 de 1974, para efectos de desempeñar labores de fiscalización, inspección y/o certificación y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus funciones.

e) Para cumplimiento Resolución N° 7, de 1997, del Servicio Agrícola y Ganadero, y sus modificaciones

- Miles de \$ 7.249

03 Incluye

Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575

- Miles de \$ 87.375